

Copia

DISPOSICIÓN N° **252**
NEUQUEN, 17 MAY 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 255-M-2024, el Decreto N°0551/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la Venta de Lotes N° 6, 7, 11, 12 y 13 de la zona de Gestión Especial de Urbanización de la Meseta Distrito D2-5;

Que mediante Decreto N° 0551 de fecha 16 de Mayo de 2024, de fs. 168/171 inclusive, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 5/2024, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones;

Qué asimismo, en el mencionado decreto, mediante artículos 3° y 4°, se facultó a la Subsecretaría de Hacienda a establecer fecha, hora y lugar de Apertura de Ofertas y período de venta de Pliegos, como así también a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Particulares y Generales, aprobado por artículo 2°) del citado decreto;

Que además la Autoridad de Aplicación fijó el valor del Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Particulares y Generales-, de la Licitación Pública N° 5/2024, en Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00);

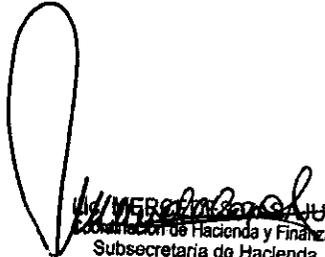
Que mediante Decreto N° 528 de fecha 13 de mayo de 2024, se deja a cargo de la Subsecretaria de Hacienda a la Coordinadora de Hacienda y Finanzas Lic. MERCEDES CASAJUS, DNI N°32.709.993, desde el día 13 de mayo de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme con lo establecido por el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Que en función de lo expuesto precedentemente, corresponde proceder a dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

LA COORDINADORA DE HACIENDA Y FINANZAS A CARGO DE LA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DISPONE:




MERCEDES CASAJUS
Coordinadora de Hacienda y Finanzas
Subsecretaria de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera